



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-8/2024

RECURRENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 17,
CON SEDE EN ALVARADO,
VERACRUZ DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diez de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR

ARTURO CHARLESTON HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-8/2024.

RECURRENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL NÚMERO
17, CON SEDE EN ALVARADO,
VERACRUZ DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ.²

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diez de agosto de dos mil veinticuatro.³

Con fundamento en los artículos 349, fracción II y 370, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; 66, fracciones III y X; y 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, el Secretario de Estudio y Cuenta, **Gandhi Olmos García**, da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con los autos del expediente al rubro indicado.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Requerimiento. Con fundamento en los artículos 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **SE REQUIERE** a **LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN VERACRUZ DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, con fundamento en los artículos 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, por conducto de su representante legal, para que, dentro del término de **VEINTICUATRO HORAS**, remita lo siguiente:

- La Lista Nominal de **TODAS LAS CASILLAS** que integran las secciones, es decir la **básica, contiguas, extraordinarias y especiales**, que se enlistan a continuación:

2990	3538	1252
------	------	------

¹ En lo subsecuente, PRD.

² En lo sucesivo, OPLEV.

³ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

2991	4011
2995	411

- Informe si la ciudadanía que se precisa a continuación pertenecen a la sección electoral que se describe junto al nombre de los mismos:

Ciudadanía	Sección
JULIO CERSAR CANO	253
DANIS JACOBO RUIZ	254 B
ISRAEL GALAN PEREZ	2990 C2
MARIA DE LOS ANGELES VARGAS BLANCA	2991 C2
MANUEL VALENTIN RISPO PACHECO	2995 B
BEATRIZ ADRIANA TECALCO ZAPATA	2997 B
ANGEL DE JESUS HERRERA VAZQUEZ	3001 E1
ROSA ETNA LUNA ORTEGA	3517 C1
MARIA DEL ROSARIO HUERTA VARGAS MAGDA KARINA LAGUNES HUERTA	3528 E1
JUDITH LÓPEZ MEZA	400 B
GABRIEL VELAZQUEZ CASTRO	4011 B
CITLALI SANTOS NAPE	4034 B
VANNELLY LOPEZ LOPEZ ABRAM VAZQUEZ GARCÍA CELEDONIO HERNANDEZ CONTRERAS HUGO CHALCHI MERINO	411 B
MARIA ESTHER CARDENAS HERNÁNDEZ	1252 B
PEDRO GONZALEZ GONZALEZ	1265

Con fundamento en los artículos 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **SE REQUIERE A LA JUNTA DISTRITAL LOCAL DEL OPLEV NÚMERO XVII, CON SEDE EN ALVARADO, VERACRUZ,** y a la **JUNTA DISTRITALES QUE CORRESPONDAN DEL INE A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN VERACRUZ DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,** la totalidad de constancias que puedan aportar de las casillas 1265 C1 y 1293 C2, como puedan ser Hoja de Incidentes, Actas de Clausura, Actas de Jornada o Actas de Escrutinio y Cómputo, de las elecciones que correspondan en el ámbito de su competencia.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-RIN-8/2024

En caso de no contar con las referidas documentales, deberán fundamentar y motivar las razones de su determinación.

Todo lo anterior en el término de 24 horas siguientes a la notificación del presente acuerdo. Apercebidos que, de no cumplir con lo solicitado, se les podrá imponer alguna de las medidas de apremio previstas por el artículo 374 del Código Electoral, y se resolverá con las constancias que obren de autos.


Dentro del plazo señalado, deberán remitir de forma inmediata las constancias que acrediten lo informado, primero al correo electrónico **oficialía-de-partes@teever.gob.mx**, y por la vía más expedita a la dirección de este Tribunal Electoral, ubicado calle Zempoala, número 28, Fraccionamiento los Ángeles, Xalapa, Veracruz, CP. 91060.

NOTIFÍQUESE, por oficio al Consejo Distrital del OPLEV Número XVII, con sede en Alvarado, Veracruz, a través del Consejo General de ese organismo, así como a las Juntas Distritales Correspondientes y a la Vocalía del Registro Federal de Electores a través de la Junta Local Ejecutiva en Veracruz del Instituto Nacional Electoral; **y por estrados**, a las partes y demás personas interesadas; **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral, así como 166, 167, fracción VII, 168, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, **quien da fe.**


MAGISTRADA
TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ




TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA
GANDHI OLMOS GARCÍA